





Nacionales CONADE 2024 Anexo Técnico Estatal Patines sobre Ruedas

1. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y RAMAS:

1.1. **VELOCIDAD:**

Categorías	Rama
Juvenil Menor 13–14 años (2011–2010)	
Juvenil Mayor 15–16 años (2009–2008)	Femenil y Varonil
Juvenil Junior 17–18 años (2007–2006)	

1.2. SKATEBOARDING:

Categorías	Rama
Juvenil Menor 12-14 años (2012–2010)	Varonil y Femenil
Juvenil Mayor 15-17 años (2009-2007)	

2. PRUEBAS

2.1. **VELOCIDAD**:

Pruebas y Categorías

Categoría Varonil y femenil	Pruebas
Juvenil menor 13 – 14 años (2011 – 2010)	100 m y 600 m
Juvenil mayor 15 – 16 años (2009 – 2008)	200 m y 1000 m
Juvenil junior 17 – 18 años (2007 – 2006)	200 m y 1000 m







2.2 Skateboarding

Categorías y modalidades

Categoría Varonil y femenil	Modalidades
Juvenil Menor 12-14 años (2012-2010)	
Park: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final serealiza con 3 Rondas de 45 segundos.	Street y Park
Street: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final serealiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.	

3. PARTICIPANTES

3.1 Patinaje de velocidad

Las entidades municipales que participen podrán participar con tres deportistas en cada rama y categoría que compiten en ambas pruebas

Máximo de atletas: 18 por municipio repartidos de la siguiente forma (no se permiten sustituciones entre categorías y ramas) (los atletas deben participar con patines de velocidad sin soporte superior de tobillo ni vendajes y con un máximo de diámetro de 110 mm en las ruedas)

Categoría	Número de atletas por rama	Pruebas
Juvenil menor	3 atletas varonil	100 y 600 m
	3 atletas femenil	
Juvenil mayor	3 atletas varonil	200 y 1000 m
	3 atletas femenil	
Juvenil junior	3 atletas varonil	200 y 1000 m
	3 atletas femenil	

3.2 Skateboarding

Las entidades municipales que participen podrán participar con tres deportistas en cada rama y modalidad

Máximo de atletas: 12 por municipio repartidos de la siguiente forma (no se permiten sustituciones entre categorías, ramas y modalidades)







Categoría	Número de atletas	Modalidad
	por rama	
Juvenil	3 atletas varonil	Street
menor	3 atletas femenil	Street
Juvenil mayor	3 atletas varonil	Park
	3 atletas femenil	Park

3.3 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Los Municipios participantes, podrán acreditar como máximo por disciplina la siguiente cantidad de entrenadores, así como un delegado por deporte para la disciplina de Patines sobre Ruedas.

Skateboarding: se podrá inscribir como máximo a un entrenador por prueba. (1 de Park y 1 de Street)

Patinaje de Velocidad: como máximo se acreditará a 3 entrenadores, en función al número máximo de atletas inscritos:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores	
1 a 8	1	
9 a 15	2	
Más de 16	3	

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el ISDE, en caso contrario, no serán acreditados.

3.4 PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE).

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

4.1 Skateboarding

Quedaran seleccionados para representar al estado en el nacional clasificatorio para juegos CONADE 2024 los atletas que ocupen los primeros dos lugares de cada modalidad y rama.

4.2 Patinaje de velocidad

Quedaran seleccionados para representar al estado en el nacional clasificatorio para juegos CONADE 2024 los atletas que ocupen los primeros dos lugares de cada categoría y rama.







5. INSCRIPCIONES:

5.1. RECEPCION:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <u>isde.masoft.mx</u> **A partir de Diciembre 2023,** en el cual se podrá dar de alta a los participantes en el Registro Estatal del Deporte, RED. Será cada Municipio el responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en la que ha de participar.

Todos los Municipios deberán pasar primero por el Departamento Técnico para revisar y validar las inscripciones desde el punto de vista técnico del deporte.

La revisión de la documentación de los inscritos será recibida y validada por el ISDE. Los representantes acreditados de los municipios involucrados serán los responsables

de entregar la documentación de los participantes en el departamento de Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n Desarrollo Urbano Tres Ríos (Gimnasio María del Rosario Espinoza), en Culiacán, Sin., de acuerdo a la siguiente programación:

Región	Municipios	Días	Fechas
IV	Mazatlán, Escuinapa, El Rosario, Concordia, San Ignacio.	Lunes	29 de enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota	Martes	30 de enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura	Miércoles	31 de enero
I	Ahome, Choix, El fuerte.	Jueves	1 de febrero

5.2 REQUISITOS:

5.2.1 De los Deportistas:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, con residencia en el estado de Sinaloa.
- **b.** Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- **c.** Deberán participar en la categoría que corresponda con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- **d.** Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- **e.** Entregar la siguiente documentación a su municipio correspondiente para que los inscriba en el sistema de registro del ISDE como lo marque el punto 3.1:
 - 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
 - CURP (Clave única de población y registro).
 - Identificación Oficial con fotografía (Pasaporte, o Credencial para votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
 - Presentar en original Acta de nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
 - Carta de consentimiento informado en formato del ISDE.
 - Certificado médico vigente (máximo 15 días al momento de la inscripción).







5.2.2 DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
- Estar registrado en la cédula de inscripción disciplina deportiva en que participará.
- Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- Copia de credencial de identificación oficial vigente.

Así mismo, los Municipios participantes serán los únicos responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

6. Sistema de competencia

6.1 Skateboarding:

Se otorgarán calificaciones de 1 a 100 y decimales del 0 al 9. Se utiliza el sistema Live Heats emitido por la World Skate.

Park: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

Street: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional WORLD SKATE, con sus adecuaciones para el evento, mismas que será dadas a conocer en la Junta Previa del evento.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.**

8.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente.

8.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera delterreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente.







9. PREMIACIÓN:

a. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de 1º lugar, 2º lugar y 3º lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024 etapa Estatal, deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos y validados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrará los resultados obtenidos.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

10.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupadopor algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

10.3 SUSTITUCIONES:

Patinaje Artístico, Velocidad y Skateboarding:

En caso de que algún deportista cause baja (reportar por escrito y justificadamente), no podrá ser sustituido .

11.-COMISION TECNICA

- Director de Alto Rendimiento----- MC Jorge Luis Sánchez Jiménez
- Jefa de Departamento de Olimpiada—LED Hilda Gaxiola Álvarez
- Presidente de Asociación------Francisco Isaac Cuesta del Rio
- Metodólogo deL ISDE------Manuel Silvestre Astencio Arévalo
- Jefe Técnico de la Asociación------Norberto Chávez Toscano

12.-JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado deApelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presididapor un representante del Comité Organizador Local, y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.







Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

13 JURADO DE APELACIÓN:

1.-Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por elISDE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- Delegados por Deporte de Los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14 PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento General de participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Estatal.

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

15.-SANCIONES:

Cualquier cosa de indisciplina dentro y/o fuera dentro del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la Etapa Estatal, será turnada, a la comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juegoo área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario

16.- TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE).

Culiacán Sinaloa noviembre del 2023











